

Revista Electrónica de Salud y Mujer – Octubre 2003

La Unión Europea establece un Plan de Acción contra el ictus



El ictus es una de las primeras causas de mortalidad y discapacidad en la Unión Europea, puede prevenirse, pero es necesario mayor sensibilización política, según han señalado los parlamentarios europeos, reunidos recientemente en el marco de un seminario de trabajo sobre esta enfermedad, y han desarrollado un Plan de Acción de 10 puntos para luchar contra el ictus. "Los ciudadanos europeos y sus médicos tienen que entender que el ictus se puede prevenir con un tratamiento eficaz de la hipertensión, y los gobiernos deberían trabajar para asegurar que se produzcan los cambios en la política sanitaria orientados a convertir la prevención del ictus en una prioridad", señalaba Jean Georges, Secretario General de la Federación Europea de Asociaciones Neurológicas.

Un elemento clave para reducir la prevalencia de esta enfermedad -una de las principales causas de muerte en Europa- es el adecuado diagnóstico y tratamiento de la hipertensión, principal causa del ictus. Este fue uno de los puntos destacados a lo largo del Seminario, en la ponencia a cargo del Dr. Björn Dahlöf, del Hospital Universitario Sahlgrenska en Goteborg (Suecia), e investigador principal del estudio LIFE (Losartan Intervention for Endpoint Reduction of Hipertension).

"En la actualidad tenemos a nuestra disposición un tratamiento que ha demostrado reducir el riesgo de ictus entre los pacientes hipertensos un 25% más de lo que lo conseguíamos con los tratamientos anteriores, pero muchos gobiernos -señaló el doctor Dahlöf- se han mostrado reticentes a un acceso universal por parte de los pacientes. De esta manera están ignorando no sólo el devastador impacto humano en quienes sufren el ictus y en sus familias, como consecuencia de la muerte o de la reducción de la calidad de vida, sino también el enorme impacto socioeconómico asociado a la incapacidad y su atención. Es particularmente apropiado que en el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se empiece a dar los pasos necesarios para tomar este asunto en serio".

Jean Georges concluyó el Seminario señalando que "queda claro que el número de ciudadanos europeos víctimas del ictus puede reducirse de forma significativa si ponemos en marcha y a tiempo acciones de prevención".

Los 10 puntos del Plan de Acción contra el Ictus

1. Actualizar la Resolución del Consejo de 1994 sobre enfermedades cardiovasculares para reflejar las nuevas competencias en sanidad de la UE, según se pone de manifiesto en el programa marco de Salud Pública
2. Insistir en la prevención, el tratamiento preventivo basado en la evidencia y alertar a los responsables de las políticas de salud sobre el coste "real de no actuar"
3. Sensibilizar a la comunidad médica y al público general sobre el nexo entre hipertensión e ictus y los factores de riesgo que contribuyen
4. Asegurar la aplicación del conocimiento clínico disponible implementando las directrices de la Sociedad Europea de Hipertensión
5. Apoyar el importante papel de los grupos de pacientes y considerar la formación de un Grupo Europeo de Pacientes para la prevención del ictus.
6. Facilitar el intercambio de información y la puesta en común de las mejores prácticas entre los Estados Miembros para desarrollar programas adecuados de información y prevención del ictus.
7. Establecer objetivos de salud realistas en el tiempo para la reducción del ictus y medir los progresos conseguidos a través de un programa de monitorización sanitaria.
8. Asegurar que los nuevos tratamientos preventivos estén disponibles para las personas con riesgo y que se dote de los adecuados presupuestos sanitarios
9. Asegurar la inclusión del ictus y la hipertensión como áreas prioritarias dentro del Portal de Salud de la UE